

## El Gobierno aprueba el primer protocolo para actuaciones médico-forenses en sucesos con víctimas múltiples

Hasta el momento, España carecía de una herramienta de este tipo que facilitara, en caso de sucesos con víctimas múltiples, la actuación coordinada entre los equipos de médicos forenses y otros agentes de seguridad del Estado y cuerpos de policía

*Madrid, 19 de enero 2009 (medicosypacientes.com)*

El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del pasado viernes 16 de enero un Real Decreto que da luz verde al primer protocolo nacional de actuación médico-forense y de policía científica para sucesos con víctimas múltiples.

Hasta el momento, España carecía de una herramienta de este tipo que facilitara, en caso de sucesos con víctimas múltiples, la actuación coordinada entre los equipos de médicos forenses y otros agentes de seguridad el Estado y cuerpos de policía. La carencia de un protocolo de estas características se venía poniendo de manifiesto en las últimas décadas, como ha reconocido el propio Gobierno.

El protocolo aprobado da respuesta, tanto a los avances experimentados por la Medicina forense en relación con las técnicas identificativas, como a las peculiaridades de la organización de la actividad científico judicial en nuestro país.

Sobre esta base se regulan formalmente tanto las técnicas que deben aplicarse como las distintas labores a realizar en los supuestos de sucesos con víctimas múltiples.

Esta norma, junto al Real Decreto de 28 de noviembre de 2008, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN, suponen una puesta al día respecto a las actuaciones médico forenses y de policía científica, para contribuir a un mejor esclarecimiento de los delitos, la identificación de los cadáveres y la determinación de las causas y circunstancias de la muerte en este tipo de situaciones.

Médicos y Pacientes